



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3

j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co

teléfono: 6382377

ESTADO N°32 CGP

CONSULTE AUTOS AQUÍ

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020-
Hoy doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2012-00173-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	OMAR ARBOLEDA SALAZAR	CESAR AUGUSTO PLATA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
2	2014-00614-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	MERY LETICIA MUÑOZ VEGA Y ALEXANDER GARZON BERNAL	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.



3	2013-00143-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	I.F.C.	JORGE ALBERTO CANO SALGADO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
4	2018-00056-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARTHA INÉS MORENO COCINERO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTAS A EMBARGOS. - CONSULTE AQUÍ RESPUESTAS-
5	2013-00177-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	LUZ HELENA CALDERON TENZA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
6	2013-00560-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	ARNULFO MOYA GUTIERREZ Y NIDIA LIZARAZO CARREÑO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
7	2014-00501-00	EJECUTIVO PRENDARIO MINIMA CUANTIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA DEL PILAR CORONADO RIAÑO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
8	2009-00297-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	FFAMA	EDUARDO ARIAS AGUILLON Y LUIS ALBERTO VALDERRAMA CORREDOR	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
9	2008-00234-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	JORGE ELIECER CASTILLO PINZON	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
10	2015-00192-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO POPULAR	JOSE REINALDO PATIÑO CALDERON	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
11	2006-00092-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	AVIOCOL LTDA - BBVA	LUIS HUMBERTO GUERRERO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
12	2015-00179-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	CARLOS ERVEY ACHAGUA RODRIGUEZ Y DINALITH BOTIA PATIÑO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.



13	2008-00271-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	RIGOBERTO MORENO SANABRIA	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ Y MARLEN TORRES	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
14	2014-00331-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	HERNANDO RIVEROS TORRES	YEIMI PAOLA GUTIERREZ VARGAS	REPONE AUTO DE FECHA 01/10/2020. APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS DE AVALÚO DE BIEN INMUEBLE. REQUIERE A SECUETRE. - CONSULTE AQUÍ AVALÚO-
15	2014-00063-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	NUBY PATRICIA VILLABON LINARES	APRUEBA LIQUIDACIONES DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTAS A EMBARGOS. - CONSULTE AQUÍ RESPUESTAS-
16	2013-00124-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	BETTY YORLENY MILLAN SANCHEZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
17	2016-00195-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JESUS SANTIAGO MORALES ARIZA	LILIANA PATRICIA GUTIERREZ Y ZOILA BERGAÑO	DECRETA SUSPENSION DE PROCESO No. 2016-00195-00. INADMITE DEMANDA QUE PROMUEVE FINANZAUTO SA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. SE ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A PETICIONES ELEVADAS POR EL DR. JAIRO ARTURO CASTRO LEON. SE ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A NULIDAD.
18	2006-00308-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	NUBIA LUZ DARY SALGADO DAZA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
19	2010-00377-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	JOSE MANRIQUE	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTAS A EMBARGOS. - CONSULTE AQUÍ RESPUESTAS-



20	2015-00248-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	VICTOR LEANDRO BARRERA RAMIREZ Y NELLYS AMARYS BERNAL ALDANA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTAS A EMBARGOS. - CONSULTE AQUÍ RESPUESTAS-
21	2014-00042-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	COSECHADORA DURAN	DANILO BERNAL GUTIERREZ	NO DA TRÁMITE A MEMORIAL DE LIQUIDACIÓN. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
22	2015-00527-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	I.F.C.	HUGO ROSMAN RODRIGUEZ GONZALEZ	DECRETA PRUEBAS. SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 392 CGP PARA EL 17/05/2022 A LAS 9:00AM.
23	2014-00091-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	YEISON GOMEZ PICON Y EUCARIS MILENA NARANJO CRISTANCHO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTAS A EMBARGOS. - CONSULTE AQUÍ RESPUESTAS-
24	2011-00222-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	CARLOS MIGUEL SOLER RODRIGUEZ Y ORLEDY GODOY CALDERON	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
25	2015-000481-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ - FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. COMO SUBROGATARIO PARCIAL	MYRIAN YANETH DIAZ RIAÑO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
26	2019-00171-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	UNION DE TRNASPORTADORES DE AGUAZUL ORGEANIZACION COOPERATIVA - UTRANSA O.C.	SOCIEDAD MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TECNICOS GENERALES S.A.S	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTA A EMBARGO. - CONSULTE AQUÍ RESPUESTA-
27	2014-00247-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FAVIO RAMIREZ CASTAÑEDA Y MARIA INES CRUZ PINTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. SE



					ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A PETICIÓN DE EMBARGO DE REMANENTE QUE REALIZA EL DR. LUIS ORLANDO VEGA.
28	2014-00616-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	FFAMA	OLGA MARITZA CASTRO – ROCIO ESMERALDA MORA GARCIA Y JAIR LEANDRO MORA CASTRO	ADMITE REFORMA DE DEMANDA. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
29	2014-00299-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	INVERSIONES ELECTRO ASES LTDA	FERNANDO ALONSO PEREZ TORRES	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENA INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE REMANENTE.
30	2019-00246-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	MONTEJO HEAVY LIFT S.A.	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TECNICOS GENERALES MANTO S.A.	NIEGA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
31	2014-00326-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A.- CESIONARIO REINTEGRA SAS	RUTH YARITZA ROA RODRIGUEZ	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
32	2015-00588-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	ALBA LUCIA RIVERA TORRES	ORDENA SUSPENSIÓN DE PROCESO POR SEIS (06) MESES. ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR.
33	2015-00246-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	FAUNER FREDI PAEZ BECERRA Y LUZ AMANDA CARDENAS RODRIGUEZ	ADMITE REFORMA DE DEMANDA. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.
34	2015-00151-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	UBILERMA CHAPARRO FUENTES	INADMITE REFORMA DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.
35	2015-00249-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	MAURICIO HERNANDEZ ORDUZ	INADMITE REFORMA DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.
36	2021-00110-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL MENOR CUANTIA	FFAMA	ARNEL DIAZ CASTELLANOS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.



37	2021-00125-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL MENOR CUANTIA	FFAMA	CARLOS LIBER MONROY TRUJILLO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
38	2021-00018-00	DECLARATIVO ESPECIAL - MONITORIO	TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGARDOS DE CASANARE LTDA- COOTRASIC LTDA	DECRETA PRUEBAS. SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 392 CGP PARA EL 03/12/2021 A LAS 10:00AM.
39	2020-00226-00	DECLARATIVO ESPECIAL - MONITORIO	LUIS ARTURO RAMIREZ ROA	CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ	DECRETA PRUEBAS. SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 392 CGP PARA EL 06/12/2021 A LAS 10:00AM.
40	2020-00210-00	EJECUTIVO ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	MONICA ZULAY LOPEZ AVELLA	JAIME ALBERTO LOPEZ BUITRAGO	DECRETA PRUEBAS. SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 392 CGP PARA EL 10/12/2021 A LAS 10:30AM.
41	2020-00199-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA SA	NELSON ALEXANDER GOMEZ MANOSALVA	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
42	2020-00100-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JOSE GABRIEL BOHORQUEZ	ADRIANA BRAVO CARVAJAL	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA.
43	2020-00337-00	EJECUTIVO ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	LINA FERNANDA ROSAS CALA	YOHAN SEBASTIAN LOPEZ MONTERO	TIENE NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION DE DEMANDADO. DECRETA MEDIDA CAUTELAR. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTAS A EMBARGO. - CONSULTE AQUÍ RESPUESTA-
44	2021-00194-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	CESAR AUGUSTO MARTINEZ ARIAS	JUAN CARLOS OVELLE PATARROYO	RECHAZA DEMANDA.
45	2021-00164-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	LOGISTICA Y SOLICIONES TORRES S.A.S.	GRANADOS D.S. SAS	ABSTENERSE DE RESOLVER SOLICITUD DE TERMINACIÓN. CORRE TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR CINCO (05) DIAS. - CONSULTE AQUÍ ESCRITO DE TERMINACIÓN-



Rama Judicial
República de Colombia

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA